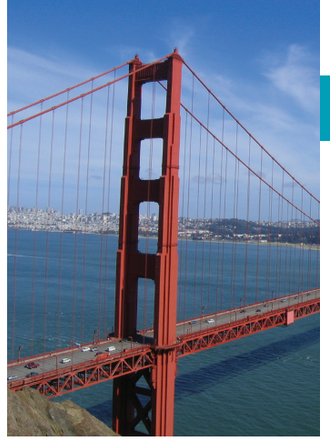

¿Por qué usar FasTrak®?

Con FasTrak usted puede:

- Sacar provecho del número creciente de carriles únicos de FasTrak en los puentes del Área de la Bahía.
- Conducir sin detenerse por los carriles de peaje, manteniendo el límite de velocidad anunciado.
- Pagar su peaje de manera automática desde una cuenta prepagada.
- Llegar a su destino más rápido y fácil.

¿Cuánto cuesta?

- No hay costo por el "toll tag" (unidad de prepago electrónico de peajes), usted simplemente prepaga sus cuotas.
- No hay cuotas por abrir o mantener una cuenta.

¿Cómo funciona FasTrak®?

1. Instale su "toll tag" (unidad de prep ago electrónico de peajes) dentro de su parabrisas.
2. Cada vez que conduzca por el carril de peaje, una antena elevada lee su "toll tag" y deduce la cuota apropiada de su cuenta prepagada.
3. Acceda a su cuenta en línea en cualquier momento para hacer pagos, ver el historial de la cuenta, actualizar su información y más.
4. Si usted es un cliente con tarjeta de crédito, puede disfrutar de la comodida de la recarga automática de su cuenta prepagada cuando su saldo disminuya.

¡Inscríbase ahora!

La inscripción es sencilla. Así que inscríbase ahora y ahorre tiempo simplificando sus viajes en puente.

- Tome un "toll tag" FasTrak en Costco, Safeway u otras tiendas selectas.*
- Vaya a 511.org para abrir una cuenta en línea usando una tarjeta de crédito.**
- Vaya a 511.org y llene y envíe la solicitud descargable para abrir una cuenta con un cheque.**
- Visite el Centro de Servicio al Cliente en 475 The Embarcadero en San Francisco para más información sobre FasTrak y como empezar a usarlo.

FasTrak. ¿Qué está esperando?
Llame al 511 o visite 511.org hoy.

Fold Here

Clientes actuales de FasTrak: Por favor, no utilice este formulario. Ingrese a www.bayareafastrak.org o llame al Servicio de Atención al Cliente para hacer cambios en su cuenta.

Solicitud y Acuerdo de Licencia

FasTrak® Customer Service Center
475 The Embarcadero, San Francisco, CA 94111
1-877-BAY-TOLL (877-229-8655) FAX (415) 956-1663
1-415-486-8655 (fuera de CA)

FASTRAK®

BARCODE

Para uso de la oficina solamente

Número de cuenta _____

Información del solicitante (Por favor use letra de molde o máquina de escribir)

☐ Individual ☐ Negocio (se requiere un nombre de contacto)

Primer nombre _____ Inicial del segundo nombre _____ Apellido _____

Nombre del negocio _____

Dirección postal _____ correo electrónico _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono de día (___) _____ Teléfono de noche (___) _____ Fax (___) _____

Me gustaría recibir mi estado de cuenta por _____ Correo electrónico _____ Correo regular

Opciones de pago (seleccione una)

Clientes de camiones comerciales, por favor contacten al Centro de Servicio al Cliente FasTrak® para instrucciones específicas.

☐ **Opción 1 – Tarjeta de crédito**

Por favor envíenme _____ "toll tags (s)"
Saldo de peaje prepagado (No. de unidades x $25.00) $_____
Depósito de "toll tag"* $_____
(No. de unidades más de 3 x $20.00)
Cargo total a su tarjeta de crédito $_____
* El depósito de "toll tag" no se aplica en las primeras tres unidades.

Siempre que mi saldo de peaje prepagado disminuya a menos de $15.00, BATA está autorizado para cobrar a mi tarjeta de crédito.
Cuenta de tarjeta de crédito (marque una)
☐ MasterCard ☐ Visa ☐ AMEX ☐ Discover
Número de la tarjeta
Fecha de vencimiento (Mes/Año) __ __ – __ __

Al seleccionar la opción de tarjeta de crédito, yo autorizo a BATA cobrar a mi cuenta de tarjeta de crédito siempre que mi saldo prepagado disminuya a menos de la cantidad mínima. A mi tarjeta de crédito se le cobrará un consumo promedio mensual. Estoy consciente de que la cantidad la recarga puede variar. Debido a estas cantidades de recarga variables, **no recomendamos el uso de tarjetas de débito.**

Firma _____
(Obligatoria para tarjeta de crédito)

☐ **Opción 2 – Cheque o efectivo**

Por favor envíenme* _____ "toll tag(s)"
Saldo de peaje prepagado (No. de unidades x $50.00) $_____
Depósito de "toll tag" (No. de unidades x $20.00) $_____
Total de la cantidad a pagar $_____

Al seleccionar la opción de cheque o efectivo, acepto hacer pagos adicionales de $40.00 a mi cuenta prepagada siempre que mi saldo de peaje prepagado disminuya a menos de $30.00.
Haga el cheque o giro a nombre de BATA.
Por favor no envíe dinero en efectivo por correo.

Información del vehículo

Vehículo	Matrícula	Estado	Marca/Modelo	Año	Color
1					
2					
3					

Por favor adjunte información para vehículos adicionales en una hoja aparte.

¿Cómo conoció FasTrak® ?

☐ Artículo de periódico ☐ Noticias de TV ☐ Noticias de radio ☐ Anuncio del periódico ☐ Anuncio de radio/tv ☐ Folleto en una plaza de peaje
☐ Señalamientos en la carretera ☐ Correo ☐ Usuario actual de FasTrak ☐ Otro _____

Autorización

He leído la información contenida en este formulario y el Acuerdo de Licencia y el Aviso de Información Personal al reverso de esta solicitud. Al firmarla, yo indico mi aceptación de los términos y condiciones establecidas en esta Solicitud y Acuerdo de Licencia.

Firma _____
(Obligatoria)

Fecha _____

Fold Here

Solicitud y Acuerdo de Licencia
Por favor lea esta Solicitud y Acuerdo de Licencia con detenimiento. Al abrir una cuenta FasTrak® y usar el "toll tag" FasTrak®, usted acepta las siguientes condiciones:
General: Este Acuerdo de Licencia FasTrak® ("Acuerdo") con la Autoridad de Cuotas del Área de la Bahía ("BATA") y Golden Gate Bridge, Highway and Transportation District ("Distrito"), denominados colectivamente en este Acuerdo "las Agencias", le permite usar el "toll tag" FasTrak® en los carriles de cuota de los puentes de peaje propiedad del Estado en el Área de la Bahía (puentes Antioch, Benicia-Martinez, Carquinez, Dumbarton, Richmond-San Rafael, San Francisco-Oakland Bay, San Mateo-Hayward) y Golden Gate Bridge y los centros de estacionamiento autorizados de FasTrak®. Este Acuerdo acompaña y es parte de cada Solicitud FasTrak®. Cuando usted envía la Solicitud FasTrak® está reconociendo y aceptando las condiciones de este Acuerdo. Este acuerdo es una licencia únicamente y el "toll tag" sigue siendo propiedad de BATA. FasTrak® no expedirá un "toll tag" a ningún solicitante hasta que todas las violaciones de peajes pendientes de tal solicitante hayan sido pagadas y todos los demás saldos de cuenta FasTrak® del Área de la Bahía estén en orden.
Usted acepta:
• Pagar todas las cuotas cargadas a su cuenta FasTrak®
• Instalar y usar el "toll tag" de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en su paquete de "toll tag".
• Obedecer todas las leyes y regulaciones aplicables, así como las normas y regulaciones de los puentes de peaje propiedad del Estado, Golden Gate Bridge y otros centros FasTrak® mientras observa los límites de velocidad publicados en todos los centros de peaje FasTrak®.
• Revisar puntualmente su estado de cuenta y notificar al Centro de Servicio al Cliente FasTrak® cualquier pregunta con respecto a cargos. Los cargos no cuestionados en un plazo de 30 días después del aviso serán considerados válidos.
Reportar todos los cambios a su nombre, dirección particular, número telefónico, vehículos, números de matrícula, y si es aplicable, número y fecha de vencimiento de la tarjeta de crédito cuando sepa la nueva información. (Vea la información de contacto abajo) Usted permanece responsable por todas las cuotas cargadas al vehículo en su cuenta hasta que haya notificado al Centro de Servicio al Cliente de algún cambio de propietario del vehículo.
Interoperabilidad con el Sistema FasTrak®: Su "toll tag" puede usarse para pagar cuotas en cualquier centro de peaje que tenga el logotipo de FasTrak®, lo que en este momento incluye los puentes SR-241, SR-133, SR-73, SR-91,1-15, SR-125, Golden Gate Bridge y los siete puentes de peaje propiedad del Estado en el Área de la Bahía. Si usted conduce en cualquier centro de peaje FasTrak® con un vehículo con su "toll tag", la unidad será leída por el equipo de peaje electrónico y se creará un registro de su transacción. Estas cuotas serán cargadas a su cuenta, de acuerdo con las reglas, regulaciones y procedimientos de ese centro. Es su responsabilidad estar enterado y cumplir con dichas reglas, regulaciones y procedimientos. Si utiliza su "toll tag" en un centro de peaje de FasTrak®, usted acepta pagar las cuotas cobradas por ese centro, ya sea que se facturen por una de las Agencias o por cualquier otro centro de peaje FasTrak®. Usted acepta que las Agencias puedan compartir con el operador de dicho centro de peaje y sus agentes cualquier información contenida en esta Solicitud y Acuerdo de Licencia con propósitos de procesar y cobrar peajes o multas, y hacer respetar las normas de la agencia.
Uso del "toll tag" en centros de estacionamiento elegibles: Su "toll tag" también puede usarse para pagar las cuotas de estacionamiento en centros elegible siempre y cuando usted no haya decidido no estar en el programa de estacionamiento y haya proporcionado una tarjeta de crédito válida para su cuenta FasTrak®. Usted puede decidir no estar en el programa de estacionamiento en cualquier momento comunicándose con el Centro de Servicio al Cliente de FasTrak® en www.bavareafastrak.org actualizando la información de su cuenta. Si no decide salirse, usted acepta usar su "toll tag" para pagar cuotas de estacionamiento en los centros elegibles.
Saldos mínimos, cuotas y cargos: Usted acepta mantener su saldo de cuenta de peaje prepagado según se describe en este Acuerdo.
• Si usted selecciona la opción de tarjeta de crédito, a su cuenta se le cobrará un saldo de prepago inicial de $25 por "toll tag". Además, usted autoriza a BATA para recargar su cuenta cobrando un mínimo de $25 o el consumo mensual promedio mayor a su tarjeta de crédito cada vez que el saldo de su cuenta disminuya a menos de su saldo mínimo (inicialmente $15).
• Si usted selecciona la opción de efectivo o cheque, usted acepta hacer un prepago de $50 por "toll tag". Además, usted acepta hacer un pago mínimo en efectivo o cheque de $40 cada vez que su saldo de la cuenta disminuya a menos de su saldo mínimo (inicialmente $30). Usted acepta que dicho pago será recibido por el Centro de Servicio al Cliente antes de que su cuenta alcance un saldo de cero.
• Usted acepta que la cantidad de la recarga y el saldo mínimo están sujetos a cambios con base a su consumo mensual promedio.
• Si usted selecciona la opción de tarjeta de crédito, automáticamente acepta el uso de su "toll tag" para pagar cuotas de estacionamiento en los centros elegibles. Las cuotas de estacionamiento menores o iguales a $10 serán pagadas de su saldo prepagado. Usted autoriza a BATA para cobrar a su tarjeta de crédito las cuotas de estacionamiento mayores a $10. Si usted selecciona la opción de efectivo o cheque, usted no es elegible para usar su "toll tag" para pagar sus cuotas de estacionamiento.
• Usted acepta que se puede cobrar una cuota de $25 a su cuenta por los cheques devueltos por su banco o institución financiera.
• Usted acepta que BATA puede cobrar una cuota por proporcionar estados de cuenta adicionales. Por favor vea nuestro sitio web para las cantidades de cuotas actuales.
• Usted acepta renunciar a todos los intereses o beneficios, si hay, que puedan acumularse en cualquier saldo prepagado o depósito del "toll tag". Si usted no mantiene el saldo mínimo requerido o no mantiene su cuenta de manera apropiada se procesarán las transacciones como violaciones y éstas están sujetas a cuotas, multas y penalidades según lo indique la ley. Además, si no mantiene el saldo mínimo requerido o no mantiene su cuenta de manera apropiada, su cuenta podría ser cancelada, y en caso de tener un saldo de cuenta negativo, podría resultar en acciones de cobro.
"Toll tags" (unidades de prepago electrónico de peajes):
• Además de cualquier saldo de cuenta prepagada, usted acepta pagar un depósito de $20 por cada "toll tag" que le sea autorizado. BATA rembolsará el depósito sin intereses si usted regresa el "toll tag" en buenas condiciones. No se requerirá ningún depósito por los primeros tres "toll tags" expedidos a una cuenta de tarjeta de crédito. Si usted elige la opción de pago por tarjeta de crédito, acepta que BATA pueda cobrar a su tarjeta de crédito la cantidad de los depósitos del "toll tag" por cada "toll tag" no regresado en buenas condiciones.
• Si un "toll tag" no funciona por razones diferentes al abuso o al uso inadecuado y es regresado al Centro de Servicio al Cliente, nosotros reemplazaremos el "toll tag" sin cargo.
• Si pierde o le roban el "toll tag", por favor llame al Centro de Servicio al Cliente de FasTrak® de inmediato, por teléfono al (877) 229-8655. Usted permanece responsable por todos las cuotas cobradas a su "toll tag" hasta que haya notificado al Centro de Servicio al Cliente que su unidad ha sido robada o perdida. Además, a usted se le cobrarán $20 por cada "toll tag" que le fue confiado y que haya sido robado a menos que se proporcione un informe policíaco oficial.
• Si usted compró su "toll tag" en una tienda, usted acepta que se mantendrán $20 como depósito y el saldo restante de su precio de compra estará disponible como cuotas prepagadas hasta que el "toll tag" sea registrado. Cuando use una tarjeta de crédito para el registro, el depósito de $20 será aplicado a su saldo de cuotas prepagadas. Si el registro es con efectivo/cheque, los $20 permanecerán como un depósito. Si usted no registra su "toll tag" en un plazo de siete (7) días laborales desde el primer uso, o si su saldo de cuotas prepagadas es negativo, el "toll tag" se hará inválido/inactivo y usted perderá el derecho a su depósito. Usar un "toll tag" inválido/inactivo resultará en transacciones procesadas como violaciones que están sujetas a cobros, multas y penalidades según lo indique la ley.
• Usted acepta que el "toll tag" pueda ser leído para proporcionar datos de flujo de tráfico en forma anónima al proyecto 511 de la Comisión Metropolitana de Transporte, un servicio de información de tráfico en tiempo real. La Comisión Metropolitano de Transporte o 511no reunirá información que identifique una cuenta FasTrak®, a una persona o un vehículo que use el "toll tag" Si usted no quiere que la presencia de su "toll tag" sea observada por 511, retire el "toll tag" de su parabrisas y colóquelo en la bolsa especial que recibió junto con éste. Asegúrese de reemplazar el "toll tag" en su parabrisas antes de ingresar por un carril FasTrak® para evitar cargos por violación de peaje. Si le gustaría información adicional sobre 511, por favor visite www.511.org.
Cancelación: Las Agencias pueden cancelar este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier razón. Si las agencias solicitan o si usted desea cancelar este Acuerdo, usted debe regresar todos los "toll tags" al Centro de Servicio al Cliente de FasTrak®. Al cancelar y regresar su "toll tag(s)", su saldo de cuenta y los depósitos de "toll tag" (si se pagan anticipadamente) le serán reembolsados en un plazo de treinta (30) días sin intereses por cheque o tarjeta de crédito, menos cualquier cantidad que se deba a las Agencias u otros centros de peaje o de estacionamiento de FasTrak®. Después de la cancelación, usted permanece responsable por los pagos que se deban conforme a este Acuerdo. Si el saldo de su cuenta de peaje es insuficiente para cubrir los cargos pendientes, usted seguirá siendo responsable por dichas cantidades. Si dichos cargos pendientes no son pagados puntualmente, usted podría volverse responsable por cargos de servicio, multas o penalidades adicionales, de acuerdo con la ley aplicable y puede verse sujeto a acciones de cobro por cualquier saldo pendiente.
Cambios: Las Agencias se reservan el derecho de cambiar las condiciones de este Acuerdo y estas normas en cualquier momento proporcionando aviso por escrito. Se considerará que usted ha recibido dicho aviso diez (10) días después de haberlo enviado. Usted acepta todos los cambios cuando use su "toll tag" después de esa fecha.
Liberación e indemnización: Por medio del presente usted exonera a las Agencias y a sus directores, funcionarios, empleados y agentes por toda pérdida, daño, o lesión de todo tipo, conocido o desconocido, que surja o esté de alguna manera relacionada con el uso o desempeño del "toll tag" que se le expide. Usted acepta que ni las Agencias ni sus directores, funcionarios, empleados o agentes, tendrán alguna obligación o responsabilidad por alguna pérdida, daño o lesión. Su único y exclusivo remedio en contra de las Agencias será la reposición de algún "toll tag" defectuoso. Usted acepta indemnizar, proteger y mantener a salvo a las Agencias, sus directores, funcionarios, empleados y agentes de toda responsabilidad por alguna pérdida, daño o lesión a personas o propiedad que surja o se relacione con el uso del "toll tag" que se le expide.
El no cumplir con alguna parte de este Acuerdo puede resultar en que sus transacciones sean procesadas como violaciones conforme al Código 4770 de Vehículos de California y cualquier otra ley aplicable. Si ocurren violaciones, usted estará sujeto a todas las cuotas, multas y penalidades, y las violaciones no pagadas pueden ser enviadas para el cobro o resultar en la retención de los registros de sus vehículos por parte del Departamento de Vehículos de Motor (DMV), conforme a la ley. BATA, Caftrans, y el Distrito se reservan el derecho de cargar su cuenta por violaciones no pagadas incluyendo cuotas y multas.
Aviso de información personal: El trato de información personal por parte de las Agencias se describe en la Política de Privacidad disponible en www.bayareafastrak.org y concuerda con las leyes federales y estatales que rigen los derechos de un individuo a la privacidad. Usted proporciona su información personal relacionada con este programa de manera voluntaria. El no proporcionar la información solicitada puede resultar en retrasos en el trámite de su solicitud de inscripción o al proporcionar información actualizada de su cuenta. La información que usted proporcione y cualquier dato derivado de su uso del programa de cobro de peaje electrónico no estará disponible a terceros excepto como se describe en nuestra Política de Privacidad o a menos que lo permita la ley. Usted conserva el derecho de inspeccionar toda la información personal perteneciente a su cuenta. Cualquier pregunta o solicitud para obtener información, de acuerdo con las disposiciones anteriores, debe ser dirigida por escrito al Centro de Servicio al Cliente de FasTrak®, junto con su nombre, dirección y número de cuenta.
Ley vigente: Este Acuerdo deberá ser interpretado de acuerdo con las leyes del Estado de California. Si se determina que alguna condición de este Acuerdo es inválida, dicha invalidez no deberá afectar la validez de las condiciones restantes.

FasTrak® Customer Service Center
PO Box 26926
San Francisco, CA 94126

FIRST-CLASS
POSTAGE
NECESSARY

FASTRAK®
CUSTOMER SERVICE CENTER
PO BOX 26926
SAN FRANCISCO, CA 94126

SU BOLETO AL CARRIL RÁPIDO

Acelere sus viajes por los puentes.

Tome un "toll tag" FasTrak en Costco, Safeway u otras tiendas selectas. O inscríbase en línea en 511.org.